



LA AGENCIA TRIBUTARIA AGRAVA LA SITUACIÓN DE LOS AFECTADOS EN LA CRISIS FORUM- AFINSA

Ausbanc consumo ha podido saber, según fuentes de la Agencia Tributaria, de la respuesta que ésta ha dado a las consultas planteadas sobre la calificación fiscal de los derechos y rendimientos relativos a los clientes de AFINSA y FORUM.

En el apartado de IRPF, la Agencia Tributaria gira radicalmente en la valoración fiscal de los rendimientos de los contratos de bienes tangibles y pasa a considerarlos Rendimientos de Capital Mobiliario.

Hasta este año, se los consideraba Incrementos Patrimoniales y al transcurrir al menos un año y un día, la tributación de los mismos era un 15% fijo. El cambio de actitud de la Agencia Tributaria significa para los 400.000 afectados que sus "rendimientos" de 2005 tributarán al tipo medio de gravamen en la escala general que en la mayoría de los casos estará muy por encima del 15%.

Todo ello se verá agravado por que dichos rendimientos no estaban sujetos a retención en origen por lo que el impacto en la declaración del presente periodo del IRPF para los afectados será especialmente negativo y doloroso.

En el apartado del Impuesto de Patrimonio, la Agencia Tributaria exigirá que la valoración de los Bienes tangibles afectados se haga con respecto a la que tenían formalmente a 31 de diciembre de 2005, sin ningún tipo de menoscabo o deducción, a pesar de que la intervención policial del pasado 9 de mayo ha supuesto un colapso del mercado de inversiones filatélicas.

La única explicación de estas medidas erráticas y duras contra los afectados de la Agencia Tributaria es apoyar los fundamentos en que se basa la acción penal puesta en marcha a partir de las investigaciones de la propia Agencia Tributaria desde 2003. Y todo ello, pese a que ha trascendido el posicionamiento contrario a estas tesis por personas tan importantes como el Director de los Servicios Jurídicos de la Agencia Tributaria.

Ausbanc Consumo critica contundentemente este posicionamiento de la Agencia Tributaria que perjudica gravemente los derechos e intereses legítimos de 400.000 personas que ya han sido duramente afectadas por la intervención judicial producida el pasado 9 de mayo. No obstante, informa a los afectados que además de la lucha jurídica por devolverles sus inversiones añadirá

la batalla fiscal para que las actuales tipificaciones fiscales sean corregidas en el futuro para evitar los daños que se les están ocasionando.

Para más información:

Departamento de Comunicación de Ausbanc Consumo

C/ Marqués de Urquijo, 44 – 1º. 28008 Madrid

Tel: **915 416 161**

Fax: **915 417 944**

E-mail: msoler.comunicación@ausbanc.com

www.ausbanc.es